

Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires

Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentados en forma comparativa.

MEMORIA

Ejercicio Económico 2015

En mi carácter de Presidente del Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires y en representación de su Comisión Directiva y demás órganos previstos en el estatuto de nuestra Asociación Civil Sin Fines de Lucro, tengo el agrado de dirigirme a los señores asociados a fin someter a su consideración lo actuado por ella durante el décimo quinto ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Introducción

Como se informara en anteriores memorias de gestión, desde principios del año 2010 el Foro cuenta con su propia sede institucional ubicada en Avda. 44 N° 949 pisos 16 y 17 de la Ciudad de La Plata, que comparte con la Unidad de Coordinación Operativa del Programa Provincial de Incentivos a la Generación de Energía Distribuida (UCOP) y con COMESA. El contrato de alquiler, cuyo término operaba en febrero del año 2016, ha sido prorrogado hasta el 31 de agosto del mismo año.

Continuando con el fomento de la actividad colaborativa e integrativa entre sus asociados, así como la de éstos con las autoridades sectoriales y usuarios, el FREBA procura el armónico crecimiento del sub sector eléctrico provincial.

Prueba de ello son los adelantos que se han otorgado a aquellos integrantes del FITBA que, poseyendo obras en curso y/o a punto de iniciarse, no cuentan con fondos fideicomitidos propios suficientes para solventar su ejecución. Tales adelantos de fondos, en condiciones muy ventajosas y con trámites muy simples, le son otorgados al asociado solicitante por el fideicomiso quien lo efectiviza aplicando fondos de las subcuentas del agregado de transporte y sub transmisión de otro/otros asociados, que previamente manifestaron su expreso consentimiento a esos efectos, en la subcuenta correspondiente al requirente. La devolución es realizada por el tomador, utilizando los ingresos futuros de sus agregado tarifario de transporte y sub transmisión, para lo cual cede sus derechos sobre los mismos hasta la cancelación total del adelanto recibido.

Durante el transcurso del año 2015 se han instrumentado operaciones de este tipo por las Cooperativas de Rivadavia y Colonia Seré a favor de la Cooperativa de Carlos Tejedor, por la Cooperativa de Coronel Dorrego a favor de la Cooperativa de Monte Hermoso y por la Distribuidora EDEN SA a favor de la Cooperativa de Luján, las cuales se suman entre otras a las ejecutadas en ejercicios anteriores por la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Servicios Públicos de Roberts Ltda. a favor de la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Servicios Públicos de Arenaza Ltda., la consentida por las Cooperativas Limitada de Consumo de Electricidad y Servicios Anexos de Olavarría y Eléctrica de Azul Limitada y a la Usina Popular y Municipal de Tandil SEM a favor de la Cooperativa de Eléctrica y de Servicios Públicos Lujanense Limitada.

Por último es de importancia destacar que al elaborar los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2015, presentados en forma comparativa por el Auditor Deloitte & Co. SA; el mismo plasmó un déficit en los resultados de \$ 391.948 debido a la decisión de reducir el presupuesto 2015 en menos meses ya que el mismo fue aprobado por la Asamblea General del FREBA realizada en el mes de diciembre de 2015 donde se aprobaron los Estados Contables correspondientes al año 2014. Ello, con la intención de regularizar los plazos de convocatoria para la que fuere la próxima Asamblea del FREBA –donde

se tratarían los Estados Contables año 2015-y para dicha oportunidad generar un nuevo presupuesto para el año 2016 completo.

Entrando en materia, resumiremos brevemente lo actuado en cada área de interés.

Obras de Transporte y Subtransmisión

Durante el año 2015, se liberaron recursos con destino a obras de transporte y sub transmisión por aproximadamente 228 millones de pesos, de los cuales corresponden a transporte 176 millones de pesos distribuidos en 26 obras, y a Sub transmisión 52 millones de pesos distribuidos en 51 obras. Asimismo, se destaca que durante este período se emitieron las resoluciones de financiabilidad que seguidamente se detallan:

La Resolución de la SSP N° 24/2015 conteniendo ocho (8) nuevas obras de subtransmisión por un monto total de pesos treinta y un millones quinientos setenta y cinco mil quinientos diez (\$ 31.575.510) y la Resolución SSP N° 29/2015 conteniendo nueve (9) nuevas obras de transporte por un monto total de pesos trescientos setenta y siete millones ochocientos ocho mil doscientos noventa y nueve (\$ 377.808.299).

Con relación a las Obras del Oeste y ET 25 de Mayo 500 kV y vinculaciones, se resalta que mientras las primeras continúan en plena ejecución, para la segunda se han adquirido ya los transformadores de potencia y el equipamiento de maniobra, telecontrol y protecciones, encontrándose en proceso licitatorio la obra civil y el montaje electromecánico.

Plan Global de Obras – Resolución MI 888/11

A la fecha de emisión de la presente Memoria, y no habiéndose concretado aún la financiación necesaria a los fines de la ejecución del Programa de Obras, las autoridades provinciales junto a las de FREBA se encuentran evaluando nuevas alternativas de financiamiento, que resulten superadoras de la original ofrecida.-

Planes de pagos

Durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015, varios de los distribuidores que decidieron acogerse a los planes de regularización de deuda en concepto de agregado tarifario, dispuesto por la Res. MI 168/2012 y su modificatoria Res MI 543/2012, obtuvieron la correspondiente aprobación de la por entonces Dirección Provincial de Energía, ellas con las cooperativas de Luján, Azul, San Francisco de Bellocq, Mariano Moreno, Jeppener, Orense, Pergamino, Suipacha y Almeyra, San Bernardo y Pirovano. En tanto, a la fecha antes citada se encontraban en avanzado estado de trámite ante la citada Dirección, las solicitudes presentadas por las Cooperativas de Norberto de la Riestra, Martínez de Hoz, Saladillo, Coronel Granada y Villa Iris entre otras.

Durante el presente ejercicio, desde la Comisión Directiva del FREBA –en virtud de la representación que ejerce el Foro en el marco del contrato de fideicomiso FITBA- se ha continuado remitiendo circulares a aquellos Distribuidores Provinciales y Municipales que de acuerdo a lo informado por el fiduciario BAPRO Mandatos y Negocios, registran mora en la presentación de declaraciones juradas, y/o en la cancelación de las obligaciones originadas en las mismas - presentadas y/o pendientes-en relación a los agregados tarifarios de transporte y subtransmisión, así como los de generación distribuida y adicional costo de generación distribuida.

Paralelamente se ha continuado solicitando ante las autoridades del sub sector, ampliar el plazo de las deudas a incluir en moratoria, para permitir a los distribuidores precitados regularizar su situación de mora. Por supuesto, con la condición complementaria de producir una recomposición en sus ingresos que permita recuperar

el equilibrio entre éstos y los egresos, ya que sin esta condición ningún plan de pagos podrá ser cumplido.

Sistema Informático FITBA –

En atención al importante esfuerzo que ha significado el desarrollo y puesta en marcha del Sistema Informático FITBA y convencidos de las ventajas que para todos acarreará su uso generalizado, se reitera a los asociados la necesidad de que extremen sus esfuerzos para cumplir en tiempo y forma con la carga de las Declaraciones Juradas y con los informes de los pagos a que éstas obligan – utilizando al efecto el módulo de Transferencias - especialmente teniendo en cuenta que se encuentra en pleno desarrollo un nuevo módulo de obras mediante el cual a futuro se gestionarán también las solicitudes de financiabilidad y las de liberación.

En relación, al cobro de la cuota social por parte de los asociados y que sustenta el presupuesto del FREBA, se destaca el crecimiento de la morosidad. Por tal motivo, en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre 2015 presentado en forma comparativa con el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014 por el Auditor en los Estados Contables del Foro, se realiza por este último un aumento en \$ 106.012 en el rubro de “quebranto por recursos presupuestarios incobrables” dentro de lo que son los “Ajustes para conciliar el resultado con el efectivo generado por las actividades operativas”, todo lo cual no implica que desde el FREBA no se continúen con las medidas y los esfuerzos necesarios para recuperar dichos créditos.

Funcionamiento de UCOP– PROINGED

En relación con las actividades de la Unidad de Coordinación Operativa del Programa Provincial de Incentivos a la Generación de Energía Distribuida (UCOP), a la cual este Foro aporta dos de sus cinco integrantes, cabe señalar que durante el ejercicio que se conmemora fueron realizadas varias e importantes actividades entre las que se cuentan la participación del PROINGED en la “Expo Viento y Energía” llevada a cabo en el Estadio Único de la Ciudad de La Plata con un stand y disertación, la reparación, en el marco del Subprograma de Eficiencia Energética, de 250 luminarias de alumbrado público para que puedan ser reutilizadas en la Provincia de Buenos Aires, así como la aprobación de los Términos de Referencia para el Concurso 03/2015 Sistema Modular Híbrido (Solar/Eólico) y los Términos de Referencia para el llamado a concurso 04/2015 “Contratación de los Servicios para la Instalación de Paneles Fotovoltaicos y Reemplazo de Luminarias en Distintos Edificios Públicos de la Provincia de Bs. As”.

Asimismo durante el mes de mayo del ejercicio en tratamiento fue dictada la Resolución de la Secretaría de Servicios Públicos N° 25/2015, por medio de la cual se aprobó la ejecución del gasto correspondiente al ejercicio del año 2014 presentado por la UCOP del PROINGED. A través del mismo acto administrativo fue aprobado también el presupuesto de la UCOP para el año 2015 el cual fue estructurado en las siguientes áreas: 1) Pre-Inversión (Pre-Factibilidad y Factibilidad) con un monto total estimado de \$ 8 Millones distribuido uniformemente en función de las distintas tecnologías. 2) Proyectos (Obras) destinado a la ejecución de los proyectos (construcción de obras) en función de los proyectos que están más maduros en el Banco de Emprendimientos del Programa. El monto total asciende a \$ 29,8 Millones.- 3) Investigación y Desarrollo, su objetivo es el fomento, expansión y difusión de las tecnologías, a través de la ejecución de estudios de investigación aplicada, tanto en el sector público como en el privado. El monto total presupuestado para el año asciende a \$ 74,5 Millones y 4) Gastos: Con relación a los gastos de funcionamiento del Programa el presupuesto es de \$ 2.12 Millones.

Por su parte, se reitera que por Res. MI Nº 521/13 se creó en el ámbito del PROINGED el Subprograma de Eficiencia Energética cuyo presupuesto total asciende a la suma de \$ 12.3 Millones, mientras que para este ejercicio los gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Sistfeed que ascendieron a \$ 1.14 Millones.-

Respecto al Plan “Mi Jardín con Energía Limpia” se incorporaron diez nuevos establecimientos mientras que el desarrollo del Plan en el CEAMSE avanza a buen ritmo habiéndose firmado un contrato de comodato en la Ciudad de San Nicolás. Siguiendo con el proyecto Chacra Manantiales el mismo está en la etapa de lleno del biodigestor y ya se probó el arranque del generador con gas restando que el mismo comience con la producción de biogás. Sobre el proyecto de paneles solares se ha instalado un nuevo panel móvil concluyendo que es relevante transmitirlo a los medios de comunicación para que, por ejemplo, las instituciones educativas puedan visitar los paneles solares.-

Fideicomiso

Durante el 2015 se continuó dedicando a la gestión del FITBA, con base en las oficinas de BMyN, un recurso con dedicación full time, que fuera incorporado a mediados del 2014, contratado por FREBA y solventado con fondos de la cuenta Administración del FITBA (Res. MI 868/2011). Su aporte ha sido relevante para recuperar la agilidad en los mecanismos de liberación y obtener, sino de manera general al menos “a demanda”, el estado de las subcuentas de los distribuidores que así lo solicitan.

En cuanto al total de los fondos FITBA fideicomitidos al 31 de diciembre 2015, informamos que la misma asciende a \$ 622.817.484,78, estando conformada de la siguiente manera: \$ 295.347.507,05 (Saldo en Bonos y Cash Puente Hermanos); \$ 32.672.757,15 (Saldo en Cuenta Corriente Bapro Pesos y Dólares a \$13,- U\$ 20.005, 576,08) y \$ 294.797.220,57 (Saldos en Plazos fijos en Pesos BAPRO y Saldos en Plazos fijos en Dólares BAPRO a \$13,- U\$ 20.005, 576,08).

Por su parte, las erogaciones fueron de 268 millones en 2015.-

Página web

Tal como fuera mencionado en anteriores memorias, desde el año 2012 se encuentra en servicio la página web del FREBA (www.freba.org), la cual se ha ido perfeccionando con la intención de brindar un mejor servicio a los asociados. Nuestra permanente aspiración continúa siendo mejorar esta herramienta destinada a llegar de manera ágil y confiable al más amplio número de asociados con información y noticias continuamente actualizadas, relacionadas con el sector energía y con el subsector eléctrico en general y con el funcionamiento y gestión del FREBA y del FITBA en particular.

Funcionamiento y Actividades del Instituto de Energía

Durante al año 2015 continuamos profundizando e impulsando actividades asociativas público-privadas como potenciadoras y sinérgicas de lo mejor de ambos sectores, que reemprendimos a partir de los cambios a nivel ministerial que se operaron en la Provincia a fines del 2013. Tal como fuera mencionado en la memoria de ejercicio anterior, una de ellas fue la suscripción de una Adenda al Convenio de Cooperación oportunamente aprobada por Resolución MI 827/09, con el fin de profundizar la experiencia ya adquirida por el FREBA en la materia, y retomar la participación del Estado en el Instituto previsto en la citada Resolución, reasignándose para ello los recursos necesarios. Así fue que en abril del año 2015 la SSP dictó su resolución

Nº19/15, declarando iniciadas las actividades del IDE mediante la aprobación del Programa Anual 2015, denominado “Programa de Capacitación y Formación Profesional del Sector Energía” En tanto, a través de la Resolución SSP Nº30/15 de fecha 15 de Julio de 2015, aprobó el presupuesto necesario para la ejecución del antedicho programa. A través del IDE, cuyo Consejo de Administración se compone por representantes del FREBA y del Estado Provincial, se han realizado diversas actividades hasta la fecha entre las que es posible citar el dictado de cursos informativos e introductorios en distintos puntos de la Provincia (Olavarría, San Nicolás, Tandil, Carmen de Areco, San Pedro, entre otras) por profesionales capacitados al efecto, respecto a la Resolución N° 3068/2014 que fuera dictada por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo por medio de la cual se adopta el Reglamento para la Ejecución de Trabajos con Tensión en Instalaciones Eléctricas con tensión menor o igual a un kilovoltio”. Se destaca asimismo el desarrollo de mesas de trabajo con la participación de distintos representantes del sector y de las que en varias de sus actividades se contó además con representantes del Gobierno Provincial, siendo premisa además del IDE brindar nuevas herramientas y conocimientos a los trabajadores de las empresas y cooperativas eléctricas, avanzando también en la formación de nuevo personal. Uno de los objetivos del Instituto de Energía es continuar llevando a cabo jornadas y seminarios de instrucción en diferentes localidades de la provincia de Buenos Aires, permitiendo así a los trabajadores del sector acceder a capacitación de forma presencial o virtual.

Equipo profesional

Durante el ejercicio que se conmemora, continuaron vigentes los contratos con BMyN y el acuerdo de gerenciamiento con COMESA. También se han aceptado ofertas de servicios profesionales de Ángel W. Cabral, Marianela Giardinelli, Juan Manuel Barros, Carlos F. Stadler, Néstor A. Félix, M. Andrea Méndez, Daniela Jaurena, Miguel Á. Distefano, y Eduardo A. Ponzano.

Palabras finales

A modo de corolario de este sucinto recordatorio, deseo hacer llegar un sincero agradecimiento a todos los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, a los colaboradores, al Comité Técnico, al personal de COMESA, a los miembros asesores permanentes TRANSENER y TRANSBA, a todos los asociados y a los organismos públicos, por el apoyo que de ellos recibimos la gestión que se está informando, permitiéndonos seguir fortaleciendo y haciendo crecer esta magnífica herramienta que es el FREBA, la cual se traduce en un crecimiento constante en obras de transmisión y subtransmisión eléctrica y sus alternativas complementarias, imprescindibles para el funcionamiento de nuestras asociadas y para el bienestar de las comunidades del interior provincial a las cuales dan servicio.



Dr. Fernando Agustín Pini
Presidente
FREBA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Miembros de
La Comisión Directiva del
Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires
C.U.I.T. N° 30-70773436-8
Domicilio Legal: Diagonal 80 N° 1001
La Plata
Provincia de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados contables adjuntos del Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante, mencionada indistintamente como “Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires” o la “Entidad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2015, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 3.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad de la Dirección de la Entidad en relación con los estados contables

La dirección de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

DELOITTE & Co. S.A.

Registro Especial de Sociedades
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
Tomo 1 - Folio 13 – Leg. 13

DANIEL ALBERTO LUCCA (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
Tomo 149 – Folio 99 - Legajo 38.660-0
CUIT N° 20-17326180-3

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Presidente y miembros de la Comisión Directiva, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires al 31 de diciembre de 2015, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

DELOITTE & Co. S.A.

Registro Especial de Sociedades
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
Tomo 1 - Folio 13 – Leg. 13

DANIEL ALBERTO LUCCA (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
Tomo 149 – Folio 99 - Legajo 38.660-0
CUIT N° 20-17326180-3

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad, que se encuentran en proceso de transcripción en los libros rubricados.
- b) Según surge de los mencionados registros contables de la Entidad, no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2015 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina.

Buenos Aires, 15 de abril de 2016


DELOITTE & Co. S.A.
Registro Especial de Sociedades
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
Tomo 1 - Folio 13 – Leg. 13

DANIEL ALBERTO LUCCA (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
Tomo 149 – Folio 99 - Legajo 38.660-0
CUIT N° 20-17326180-3

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires
C.U.I.T. N° 30-70773436-8

Domicilio legal: Diagonal 80 N° 1001 – La Plata – Provincia de Buenos Aires

Actividad principal: Brindar a sus miembros Asociados y Adherentes asesoramiento técnico, económico, legal y regulatorio para inversiones en proyectos de transmisión, sub transmisión de energía eléctrica y/o sus alternativas complementarias en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Ejercicio económico Nro. 15 iniciado el 1ro. de enero de 2015

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico
terminado el 31 de diciembre de 2014)
(expresados en pesos)

INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS
(D.P.P.J.) DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Fecha: 24 de abril de 2001

Matrícula: 22.397

Legajo: 105.623

FORO REGIONAL ELECTRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014)

(Cifras expresadas en pesos)

	<u>31.12.15</u>	<u>31.12.14</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	165.592	95.914
Créditos (Nota 3.a)	608.142	1.095.112
Otros créditos (Nota 3.b.I)	59.470	20.040
Total del Activo Corriente	<u>833.204</u>	<u>1.211.066</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.b.II)	1.000	1.000
Bienes de uso (Nota 3.c)	3.348	4.184
Total del Activo no corriente	<u>4.348</u>	<u>5.184</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>837.552</u>	<u>1.216.250</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar (Nota 3.d)	113.170	99.920
Otras deudas (Nota 3.e)	29.413	29.413
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE Y DEL PASIVO	<u>142.583</u>	<u>129.333</u>
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	<u>694.969</u>	<u>1.086.917</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>837.552</u>	<u>1.216.250</u>

Las notas 1 a 3 que se acompañan son parte integrante de este estado.


Fernando Pini
 Presidente

Nuestro informe de fecha 15 de abril de 2016 se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.


DANIEL ALBERTO LUCCA (Socio)
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
 Tomo 149 - Folio 99 - Legajo 38.660-0
 CUIT N° 20-17326180-3

FORO REGIONAL ELECTRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014)

(Cifras expresadas en pesos)

	2015	2014
RESULTADOS ORDINARIOS		
Recursos		
Para fines generales (Nota 3.f)	659.296	1.142.652
Gastos		
Generales de administración (Nota 3.g)	(1.051.244)	(854.031)
RESULTADO ORDINARIO - (DEFICIT) / SUPERAVIT	<u>(391.948)</u>	<u>288.621</u>
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO - (DEFICIT) / SUPERAVIT	<u>(391.948)</u>	<u>288.621</u>

Las notas 1 a 3 que se acompañan son parte integrante de este estado.

Fernando Pini
Presidente

Nuestro informe de fecha 15 de abril de 2016 se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

DANIEL ALBERTO LUCCA (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
Tomo 149 – Folio 99 - Legajo 38.660-0
CUIT N° 20-17326180-3

FORO REGIONAL ELECTRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014)
(Cifras expresadas en pesos)

	Aporte de los asociados	Superávit acumulado	Total	
			Capital social	
Saldos al 1ro. de enero de 2014	-	798.296		798.296
Superávit del ejercicio		288.621		288.621
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	1.086.917		1.086.917
Déficit del ejercicio		(391.948)		(391.948)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	694.969		694.969

Las notas 1 a 3 que se acompañan son parte integrante de este estado.



Fernando Pini
Presidente

Nuestro informe de fecha 15 de abril de 2016 se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.



DANIEL ALBERTO LUCCA (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
Tomo 149 – Folio 99 - Legajo 38.660-0
CUIT N° 20-17326180-3

FORO REGIONAL ELECTRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014)
(Cifras expresadas en pesos)

	2015	2014
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	95.914	73.143
Efectivo al cierre del ejercicio	165.592	95.914
Aumento neto del efectivo	69.678	22.771
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Déficit del ejercicio	(391.948)	288.621
Ajustes para conciliar el resultado con el efectivo generado por las actividades operativas		
Depreciación de bienes de uso	836	836
Quebranto por recursos presupuestarios incobrables	106.012	5.013
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución - (Aumento) de los créditos	380.958	(304.035)
Aumento de los otros créditos	(39.430)	(10.050)
Aumento de las cuentas por pagar	13.250	51.926
Disminución de otras deudas	-	(9.540)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	69.678	22.771
Aumento neto del efectivo	69.678	22.771

Las notas 1 a 3 que se acompañan son parte integrante de este estado.



Fernando Pini
Presidente

Nuestro informe de fecha 15 de abril de 2016 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.



DANIEL ALBERTO LUCCA (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
Tomo 149 – Folio 99 - Legajo 38.660-0
CUIT N° 20-17326180-3

FORO REGIONAL ELÉCTRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA CON LAS NOTAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014) (Cifras expresadas en pesos)

1. Constitución de la Entidad y descripción de su actividad

El Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires (FREBA) es una Asociación Civil sin fines de lucro constituida conforme al documento de Pautas y Condiciones Básicas suscripto por sus asociados fundadores, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el día 24 de abril de 2001, cuyo objeto es el de brindar a sus miembros asociados y adherentes asesoramiento técnico, económico, legal y regulatorio para inversiones en proyectos de transmisión, sub transmisión de energía eléctrica y/o sus alternativas complementarias en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

2. Bases de preparación de los estados contables

Las normas contables utilizadas por el Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires para la confección de los estados contables son las siguientes:

2.1. Modelo de preparación de los estados contables

2.1.1 Normas contables

Los estados contables han sido preparados y expuestos de conformidad con las Resoluciones Técnicas vigentes emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

2.1.2 Consideración de los efectos de la inflación

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 664/03, se suspende desde el 1º de marzo de 2003 la preparación de los estados contables en moneda homogénea definiéndose en las referidas normas que el último índice aplicable es el correspondiente al mes de febrero de 2003. Por su parte, y desde el punto de vista de las normas contables profesionales, la expresión de estados contables en moneda homogénea siguió vigente hasta el 30 de septiembre de 2003.

Fernando Pini
Presidente

Nuestro informe de fecha 15 de abril de 2016 se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

DANIEL ALBERTO LUCCA (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
Tomo 149 – Folio 99 - Legajo 38.660-0
CUIT N° 20-17326180-3

Las normas contables profesionales argentinas requieren la aplicación de la Resolución Técnica N° 39, que establece la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea, en los casos en que se den ciertas características en el entorno económico del país, siendo una condición necesaria que la inflación acumulada a lo largo de tres años, medida sobre la base del Índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100%. Al cierre del presente ejercicio, no se cumple la condición necesaria para la reexpresión a moneda homogénea de la información incluida en los estados contables.

En caso de alcanzarse el referido 100% en ejercicios futuros y se torne obligatoria la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, el ajuste deberá practicarse tomando como base la última fecha en que la Sociedad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

2.2. Criterios de valuación

a) Activos y pasivos monetarios en moneda nacional

Los activos y pasivos monetarios en moneda nacional (Créditos, Otros Créditos y Deudas) se exponen por su valor nominal.

b) Bienes de uso

Se han valuado a su costo incurrido, netos de su correspondiente amortización acumulada.

Las amortizaciones han sido calculadas siguiendo el método de la línea recta aplicando las alícuotas consideradas suficientes para extinguir los respectivos valores de origen al final de sus vidas útiles estimadas.

Los valores así establecidos no superan los valores recuperables de los respectivos bienes al cierre de cada ejercicio.

c) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran expresadas en moneda homogénea, según lo explicado en la nota 2.1.2.

d) Cuentas del estado de resultados



Fernando Pini
Presidente

Nuestro informe de fecha 15 de abril de 2016 se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.



DANIEL ALBERTO LUCCA (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
Tomo 149 - Folio 99 - Legajo 38.660-0
CUIT N° 20-17326180-3

Se encuentran expresadas en moneda histórica.

No se han segregado los componentes financieros implícitos de las cuentas de recursos y gastos por haberse estimado que son poco significativos.

3. Composición de rubros

a) Créditos

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Recursos presupuestarios facturados	862.412	1.564.810
Recursos presupuestarios a facturar	467.011	91.058
Cobranzas sin identificar	(444.814)	(390.301)
Previsión para créditos presupuestarios incobrables	(276.467)	(170.455)
Total (a)	<u>608.142</u>	<u>1.095.112</u>

b) Otros créditos

I. Corrientes

Gastos a recuperar	59.470	20.040
Total (b)	<u>59.470</u>	<u>20.040</u>

II. No corrientes

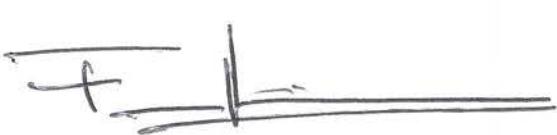
Depósitos en garantía	1.000	1.000
Total (c)	<u>1.000</u>	<u>1.000</u>

c) Bienes de uso

Equipos de oficina	8.366	8.366
Amortización acumulada equipos de oficina	(5.018)	(4.182)
Total	<u>3.348</u>	<u>4.184</u>

d) Cuentas por pagar

Provisión facturas a recibir	56.000	43.000
Proveedores	57.170	56.920
Total (a)	<u>113.170</u>	<u>99.920</u>


Fernando Pini
Presidente

Nuestro informe de fecha 15 de abril de 2016 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.


DANIEL ALBERTO LUCCA (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
Tomo 149 – Folio 99 - Legajo 38.660-0
CUIT N° 20-17326180-3

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
e) Otras deudas		
Cobranzas a reintegrar	29.413	29.413
Total	29.413	29.413

- (a) Los créditos, cuentas por pagar y anticipos no devengan intereses y no tienen plazo de vencimiento.
- (b) Los otros créditos corrientes no devengan intereses y vencen en el plazo de 6 meses.
- (c) Los otros créditos no corrientes no devengan intereses y vencen en el plazo de 2 años.

f) Recursos

Recursos presupuestarios	659.296	1.142.652
	659.296	1.142.652

g) Gastos

Honorarios por servicios	545.539	573.511
Quebrantos por recursos presupuestarios incobrables	106.012	5.013
Viáticos y refrigerios	176.502	124.834
Correo y mensajería	23.288	23.584
Gastos de limpieza	56.710	44.705
Depreciación de bienes de uso	836	836
Diversos	142.357	81.548
Total	1.051.244	854.031


Fernando Pini
 Presidente

Nuestro informe de fecha 15 de abril de 2016 se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.


DANIEL ALBERTO LUCCA (Socio)
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
 Tomo 149 - Folio 99 - Legajo 38.660-0
 CUIT N° 20-17326180-3

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

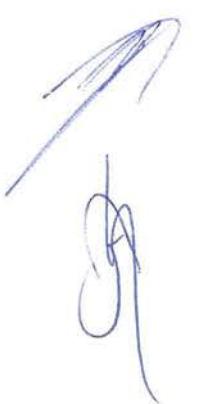
Señores Asociados del
FORO REGIONAL ELECTRICO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Diagonal 80 No. 1001
La Plata
Provincia de Buenos Aires

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las normas del Estatuto Social, la Comisión Directiva, el día 28 de Abril de 2016, ha aprobado la siguiente documentación:

Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados contables, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 15, finalizado el 31 de Diciembre de 2015.-

Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por la Comisión Directiva en ejercicio de sus funciones exclusivas.-

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dicha documentación, basados en un trabajo fundamentado en la Auditoría efectuada por el Contador Público independiente CPN Daniel Alberto Lucca de Deloitte & Co. S.A., de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.-


La tarea se circunscribió a la verificación de: a) la razonabilidad de la información significativa que contiene la documentación considerada en su conjunto; b) los elementos de juicio que respaldan la información; c) su congruencia con la restante información y con las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y el estatuto. Todo ello en ejercicio del control de legalidad que nos compete de los actos decididos por los órganos de la asociación. La calificación de adecuación a la ley y al estatuto, así como nuestra opinión sobre la documentación analizada, no se extiende a los hechos, omisiones, actos o circunstancias que no resulten de conocimiento de la Comisión Revisora de Cuentas y que no pudieran determinarse a partir del examen de la información recibida.-


La revisión no se extiende a los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, que resultan de resorte exclusivo de la Comisión Directiva y la Asamblea de Asociados.-


En el ejercicio de nuestra tarea para el presente dictamen, hemos obtenido las explicaciones consideradas necesarias.-

Por lo expuesto, consideramos que la documentación relacionada refleja razonablemente la situación patrimonial, financiera y económica del Foro Regional eléctrico de la Provincia de Buenos Aires (FREBA) al 31 de Diciembre de 2015, y los

resultados de sus operaciones, cumpliendo con las normas contables profesionales, habiéndose aplicado dichas normas sobre bases uniformes.-

En base a todo lo expuesto, nos permitimos aconsejar a los Señores Asociados que presten SU APROBACIÓN a la referida documentación en la Asamblea Ordinaria.-

Se extiende el presente informe, en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciseis.-

Cr. Mariano Gonzalez

Cr. Alfredo J. Sendoya

Cr. Federico Márquez

Cra. Mara Elíades

Cr. Roberto Grioli

**COMISION FISCALIZADORA
FORO REGIONAL ELECTRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**